



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 4 de enero de 2016

DECRETO Nº 004/2016

VISTO:

Las normas establecidas para el manejo del Fondo Fijo de la Municipalidad de Villa Santa Rosa; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la actualización del monto de ese fondo y designar el responsable que atenderá su movimiento contable;

Que el nivel del fondo fijo debe ser acorde a las necesidades de los gastos que deben ser atendidos, por su naturaleza, en un tiempo perentorio;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) ACTUALIZASE, el monto del Fondo Fijo de la Municipalidad de Villa Santa Rosa a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

Artículo 2º) DESIGNASE al señor AICHILLI, FERNANDO NICOLAS, DNI Nº 29.254.346, Agrupamiento Administrativo, Legajo Nº 2019, responsable de atender el movimiento contable del Fondo Fijo.

Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretaria de Hacienda y Finanzas: Cdra. Leandra Elena Bertola

Intendente: Serafín Víctor Kieffer.

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396